



Referencia: Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Asunto:
**Convocatoria Sesión Ordinaria 01/2019
del Comité de Adquisiciones**

Guadalajara, Jalisco, a 13 de mayo de 2019.

**Miembros del Comité de Adquisiciones
De la Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco
P r e s e n t e s . –**

Antonio Salazar Gómez, en mi carácter de Director General de la “Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco”, aunado a un cordial saludo, por el presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 26, fracción II; y artículo 30, fracción I; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 124 y 133 de su Reglamento, en virtud de su participación como miembro permanente del Comité de Adquisiciones de este organismo, *en su calidad de vocales*, y en virtud de que no se logró el quorum legal para llevar a cabo la sesión el pasado 10 de mayo del año en curso, conforme a la convocatoria de fecha 06 de mayo, me permito por este conducto convocarles a la **Sesión Ordinaria número 01/2019**, misma que se celebrará el próximo **jueves 16 de mayo de 2019, a las 13:00 horas**, en el Piso 1 de la Torre A del “Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital”, ubicado en la calle Independencia número 55, en la Colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Teniendo previsto para el desahogo de dicha Sesión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;*
2. *Lectura del Orden del Día;*
3. *Instalación del Comité de Adquisiciones para el ejercicio de 2019, derivado de la creación de la “Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco”, en términos del artículo 25 de la “Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”; y los artículos 133 y 134 de su Reglamento;*



4. *Presentación e Informe del Programa Anual de Adquisiciones 2019 de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";*
5. *Entrega, para su análisis, revisión y en su caso, posterior aprobación, conforme a la fracción I del artículo 24 de la Ley, de las Bases y Políticas, y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";*
6. *Asuntos Varios;*
7. *Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.*

En caso de no ser posible la asistencia de los titulares del organismo, agradezco tengan a bien presentar la designación por escrito de la persona que comparecerá en su representación ante el Comité de Adquisiciones de este organismo, en términos de los numerales 2 y 5 del artículo 25 de la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios", así como copia de su identificación oficial vigente; haciendo llegar de manera previa a la celebración de esta primera sesión o, en su caso, antes del inicio de ésta, la documentación solicitada relativa a la debida acreditación de su respectivo suplente.

Sin otro particular por el momento, me despido esperando contar con su valiosa participación.

A t e n t a m e n t e.
"2019, Año de la Equidad de Género en Jalisco"

Lic. Antonio Salazar Gómez
Director General de la
"Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco"